

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de monedas publicados el día 23 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO DE MARINA**

**Dirección de Material.—Segunda Sección.**

**SUBASTA**

Publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO», fecha 7 y 10 del actual, respectivamente, el anuncio para la celebración de una subasta pública para la venta de un motor, directamente reversible, de una potencia de 800 HP., procedente del buque-escuela «Juan Sebastián Elcano», se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las once horas del próximo día 18 de septiembre.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 19 de agosto de 1952.—El Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subastas.

7.367—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical «18 de Julio»****CONCURSO PÚBLICO**

Para la adquisición del material e impresos que a continuación se relacionan, con destino al Departamento de Montepíos:

- 1.º 25.000 carnets de badana azul.
- 2.º 25.000 cartillas para los carnets.
- 3.º 100.000 fichas.
- 4.º 10.000 cartillas.
- 5.º 25.000 volantes.
- 6.º 5.000 talonarios recetas de 50 hojas cada uno.

El concurso se celebrará a las diez horas del día 9 de septiembre próximo, en el salón de actos de la Obra Sindical «18 de Julio», Castelló, 18, ante la C. E. M. y con asistencia de Notario público.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, modelo de proposición y muestras de los impresos se facilitarán en la Secretaría de Juntas de la Obra.

Madrid, 21 de agosto de 1952.—El Secretario nacional de la Obra, Gerardo Gavilanes.

2.213—O.

**OBRA SINDICAL «FORMACION PROFESIONAL»**

Se convoca concurso público para adquisición de material escolar, papel, material de encuadernación y tintas de imprenta con destino a la I. S. «Virgen de la Paloma».

Para informes, pliego de condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como para la presentación de las correspondientes ofertas, en un plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los licitadores deberán dirigirse a las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra, sita en la plaza de Cristino Martos, número 4. El Jefe nacional de la Obra, 2.210—O.

Se convoca concurso público para la adquisición de diversas herramientas con destino a los Talleres de Mecánica y Electricidad de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma».

Para informes, pliego de condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como para la presentación de las correspondientes ofertas, en un plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los licitadores deberán dirigirse a las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra, sita en plaza de Cristino Martos, núm. 4.—El Jefe Nacional de la Obra, 2.211—O.

**FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS****ALICANTE****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 5 de septiembre de 1952, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas se celebrará tercera subasta pública de un camión, con arreglo a los precios de acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía, a partir del próximo día 21, de nueve a catorce horas, hasta el día 4 de septiembre, a las trece horas, en cuya fecha y hora quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 21 de los corrientes al 4 de septiembre del corriente año, de doce a catorce horas, en los locales en que se encuentra depositado, sitos en la calle Maissonave, número 6, de esta capital.

Alicante, 19 de agosto de 1952.—El Fiscal provincial accidental, Presidente de la Comisión, Antonio Alonso-Pérez Gea.

2.208—O.

**LOGROÑO**

Por la presente se requiere a Serafín Gonzalvo Núñez, de treinta y tres años de edad, estado casado, hijo de Octavio y de Antonia, natural de Vitoria y vecino de Logroño, para que se persone en la Fiscalía Provincial de Tasas de Logroño, en el plazo de diez días, a contar del de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al objeto de responder de la multa de cinco mil pesetas que le fué impuesta en el expediente 10.966. Asimismo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, su detención, caso de ser habido, y al público en general facilite cuantos datos puedan ayudar a la detención del requerido.

Logroño, 19 de agosto de 1952.—El Fiscal provincial de Tasas (ilegible), 2.208—O.

Por la presente se requiere a Antonio Gonzalvo Núñez, de treinta y un años de edad, estado casado, hijo de Octavio y de Antonia, natural y vecino de Logroño, para que se persone en la Fiscalía Provincial de Tasas de Logroño, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al objeto de responder de la multa de diez mil pesetas que le fué impuesta en el expediente número 10.966. Asimismo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, su detención, caso de ser habido, y al público en general facilite cuantos datos puedan ayudar a la detención del requerido.

Logroño, 19 de agosto de 1952.—El Fiscal provincial de Tasas (ilegible), 2.209—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****CENTRAL**

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 331.403 de entrada y 148.502 de registro, constituido en esta Delegación Central en 11 de diciembre de 1941, por don Caso Peralta Plana, don Juan Saumell Mateu y don Carlos Baxeiros Font, para que sirva de garantía a don Federico Tanega Herráez, para completar la provisional, ya depositada a definitiva, por la adjudicación en concurso subasta para la construcción de 406 viviendas protegidas en la avenida Mendiano de Barcelona, y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda. La constituyen tres títulos de la Deuda Perpetua interior 4 por 100, importante 40.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberle presentado, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 31 de julio de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.825—O.

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 347.256 de entrada y 160.081 de registro, constituido en 9 de agosto de 1947, por «Cerámica Bernal Pareja, Sociedad Anónima», para garantía a la misma para la ejecución de las obras de construcción del nuevo pueblo de Bernuy, del término municipal de Malpica de Tajo (Toledo), como fianza definitiva y a disposición del Instituto Nacional de Colonización. Comprende 15 títulos de Deuda perpetua interior, 4 por 100, emisión 1 de abril de 1944. Importa 114.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberla presentado, con arreglo a lo que determina el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 31 de julio de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.826—O.

## Caja General de Depósitos

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, el importe de los depósitos números 263.834 y 263.839 de entrada, y 105.729 y 105.734 de registro, de 30.000 y 2.000 pesetas en Perpetua 4 por 100 y amortizable 4 por 100, constituidos por don Manuel Carlés Pelluz, en 21 de abril de 1925, en garantía de doña Rosalía Gelabert Gernia, Administradora de Loterías número 2 de Murcia.

Esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 31 de julio de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.  
2.827—O.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, el importe de los depósitos números 343.809-347.064 y 347.998 de entrada y 157.556-159.946 y 160.657 de registro, de 52.000-54.000 y 20.000 pesetas, en amortizable 3,50 por 100, constituido por doña Carmen Nalda Ortega, en 3 de junio de 1946, en 14 de julio de 1947 y en 11 de noviembre de 1947, en garantía de doña Cándida Uria y García San Miguel, Administradora de Loterías número 42 de Madrid.

Esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 31 de julio de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.  
2.828—O.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, el importe de los depósitos números 332.034 y 332.813 de entrada, y 148.936 y 149.468 de registro de 52.000 y 20.000 pesetas, en amortizable 3,50 por 100 y perpetua interior 4 por 100, constituido por don José Lorenzale Lorenzale, en 17 de marzo y 7 de agosto de 1942, en garantía de doña Cándida Uria y García San Miguel, Administradora de Loterías número 42 de Madrid.

Esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 31 de julio de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.  
2.829—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## MADRID

## MEJORA DE MAQUINARIA

Peticionario: «Hutchinson, Industrias del Caucho, S. A.».

Objeto de la mejora: Máquina para trenzar tubos.

Capital: 2.750.000 pesetas. Con la importación no varía.

Producción: Artículos industriales de caucho.

Maquinaria a importar: Una máquina de trenzar tubería.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabri-

cantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
7.360—O.

## BARCELONA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hilandera, S. A.  
Objeto de la petición: Ampliación de su actual industria de hilados y torcidos e instalación de nuevas secciones de tejidos y tintes.

Producción: 14.100 kilogramos más de hilados, 7.400 kilogramos más de torcidos y 50.800 metros de tejidos, mensuales.

Maquinaria nacional.  
Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.328—O.

Peticionario: Don César Apezteguía Seoain.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de impresión sobre papel celofán.

Producción: Aumentará en 5.000.000 de ejemplares por año.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
441—O.

Peticionario: Don Gabriel Aranda Aguilar.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de restauración de metales con la instalación de nueva maquinaria.

Producción: Variable, según demanda.  
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Facilitadas por los Organismos competentes.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
442—O.

Peticionario: Don Ramón Bartoméu Selga y Pedro Castillo.

Objeto de la ampliación: Ampliar la mecanización de piezas por cuenta de otros talleres.

Producción: Eventual.  
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
458—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Oliveras y Cía. Fábrica Española de Lámparas Eléctricas «Excel».

Objeto de la ampliación: Instalar un taller de reparaciones para uso propio en su fábrica de lámparas eléctricas.

Producción: Reparaciones de su propia maquinaria.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
443—O.

Peticionario: Don Pablo Planellas Vilanova.

Objeto de la petición: Instalar en Sabadell una industria de fabricación de hilo.

Producción: 750 kilogramos diarios.  
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

444—O.

## PERFECCIONAMIENTO DEL PROCESO DE FABRICACIÓN

Peticionario: L. Guarro Casas, S. A.

Objeto del perfeccionamiento: Maquinaria para la sección de cartulina intransparente y para la sección de papel soporte fotográfico.

Producción: Cartulina para naipes de tres capas, sin posible deshoje; papel fotográfico encolado y secado de bobinas.

Maquinaria: Importación de una calandra-satinadora, una máquina para encolar papel fotográfico en bobinas y una calandra hidráulica.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.329—O.

## BALEARES

## TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Nueva estación transformadora de 40 KVA.-5.000/220-127 V., en Son Amer, del término municipal de Palma, y línea derivada del ramal Sant Jordi, de la línea Arenal, en el kilómetro 8 de la carretera de Manacor, de 419 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
7.356—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Miguel Fontcuberta.

Objeto: Instalar en su industria de recauchutado de esta ciudad un compresor marca «Bruner», con motor acoplado de 1,5 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
7.357—O.

Peticionario: Don Bartolomé Fontanet Obrador.

Objeto: Instalar en su industria de serriería un electromotor de 15 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
7.358—O.

Peticionario: Don Miguel Barceló Tomás.

Objeto: Instalar en su industria de imprenta una máquina de imprimir «Minerva» número 1.200, usada, y un electromotor «Porot» de 1 CV.

Producción: No puede concretarse dada su variedad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 4 de agosto de 1952. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
7.359—O.

#### GUIPUZCOA

Peticionario: «Iberduero, S. A.» San Sebastián.

Objeto: Instalación de una línea de tendido aéreo, simple circuito trifásico, cable aluminio-acero, sección equivalente a 50 milímetros cuadrados de cobre, sobre apoyos de hormigón. Derivada de la «Gainchurizqueta - Irún», en Ventas de Irún, hasta los talleres de «Compañía Auxiliar de Ferrocarriles», con derivación para «Porcelanas del Bidasoa».

Longitud, 1.820 m. en siete alineaciones. La derivación citada de 228 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 30 kv. Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre 1939.

San Sebastián, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
7.330—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Ansoategui Iregui, Mondragón.

Objeto de la ampliación: Transformar su taller de pulimento en taller mecánico de reparación y mecanización de piezas en general, según encargo.

Producción: Aproximadamente 50 troqueles al año y 500 piezas diversas mecanizadas; todo con primeras materias nacionales de libre adquisición.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 14 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
7.331—O.

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Arana Ma-chain, Villafranca de Oria.

Objeto de la industria: Instalación de una nueva planta de desdoblamiento de aceites y grasas por el método «Iwichell».

Producción: 70 (setenta) toneladas de glicerina bruta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián 14 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
7.332—O.

#### J A E N

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Rivillas Casado.

Objeto de la petición: Instalar en Marmolejo nueva industria de fabricación de jarabes.

Producción: 72.000 litros de jarabes por año.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 5 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Arredondo Malo.  
7.376—O.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Moreno.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de elaboración de pan, en Tafira.

Capacidad de producción: 360 kilogramos de pan por día.

Materias primas: Nacionales.  
Maquinaria: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
7.333—O.

Peticionario: «Vigarbel, S. L.»

Objeto de la petición: Ampliar la industria de envases de madera y mejorar la sección de virutilla de madera

Capacidad de producción: 400 toneladas métricas de virutilla de madera y 322.000 envases de madera.

Materias primas: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
7.334—O.

Peticionario: Don Juan Bernades Prat.

Objeto de la petición: Ampliar y trasladar la industria de caramelos y pastillas.

Capacidad de producción: 65.000 kilogramos de pastillas y caramelos y 7.000 kilogramos de conservas de frutas.

Materias primas: Nacionales.  
Maquinaria: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
7.336—O.

Peticionario: Don Nicolás López Sánchez.

Objeto de la petición: Mejorar la industria de fabricación de gofio que posee en Gáldar.

Capacidad de producción: 1.634 toneladas métricas de gofio al año.

Materias primas: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
7.342—O.

Peticionario: Don José Fabelo Ruano.

Objeto de la petición: Instalar una nueva sala de proyecciones cinematográficas en Santa Lucía de Tirajana.

Capacidad del local: 500 localidades.  
Materias primas: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
7.343—O.

## MURCIA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Hernández Pérez.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de conservas vegetales establecida en Alguazas (Murcia), con la instalación de una caldera de vapor.

Producción: No variará.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
7.345—O.

Peticionaria: Doña Dolores Cano Navarro.

Objeto de la misma: Ampliar una industria de molino de pimentón establecida en Espinardo-Murcia, con la instalación de tres nuevos molinos.

Producción: Variable.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
7.346—O.

Peticionario: Don Miguel Iborra Abad.  
Objeto de la misma: Legalizar seis mazos instalados como reserva en su industria de majar esparto, establecida en «El Niño», Mula (Murcia).

Producción: No varía.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
7.347—O.

Peticionario: Don Joaquín Cobarro Carrillo.

Objeto de la misma: Instalar nueva maquinaria en su industria de turrones establecida en Abarán (Murcia), para perfeccionar la fabricación.

Producción: No variará.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
7.348—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Pallarés Gil.  
Objeto de la misma: Instalar en Lorca (Murcia), un molino para piensos no intervenidos.

Producción: Variable.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
7.349—O.

Peticionario: Don Blas Martínez Yacelo.

Objeto de la misma: Instalar en Totana (Murcia), una industria de descascarar almendra.

Producción: 8.000 kilogramos diarios.  
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
7.344—O.

## N A V A R R A

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio Lasa Echeverría-Lacunza.

Objeto de la ampliación: Fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: Aumentar de 2.250.000 a 4.500.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32 primer).

Pamplona, 30 de junio de 1952.—P. el Ingeniero-Jefe, A. de Aranzadi.  
445—O.

Peticionario: Guerdendián y Chocarro, Sociedad Limitada, de Pamplona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de viguetas prefabricadas de hormigón por vacío y mosaico.

Producción: 30.000 metros lineales de viguetas y 135.000 unidades de mosaicos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32 primer).

Pamplona, 28 de julio de 1952.—P. el Ingeniero-Jefe, A. de Aranzadi.  
447—O.

Peticionario: Doña Joaquina Iralzoiz Bartolomé.—Pamplona.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de confitería y turrones una refinadora de tres rodillos de acero de 500 milímetros con motor de 5 H. P., un bombo de tueste de 40 kilogramos con motor de 1 H. P.

Producción: Aumenta de 4.800 a 13.700 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32 primer).

Pamplona, 30 de julio de 1952.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).  
449—O.

Peticionario: Don Fernando Cabra.—Yanci.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de embutidos una amasadora, dos embutidoras, dos frigoríficas, dos cerradoras, una pestafiadora, una sierra circular, un compresor, una extractora de aire y diversas máquinas auxiliares.

Producción: Aumento de 25.000 kilogramos a 32.500 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32 primer).

Pamplona, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).  
450—O.

Peticionario: Don José Roçal Gascué de Garzarón.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 3.000 voltios y centro de transformación a 220 voltios y 10 KVA, para suministrar a una finca energía de Electricidad Ulzamesa.

En esta instalación se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32 primer).

Pamplona, 28 de julio de 1952.—P. el Ingeniero-Jefe, A. de Aranzadi.  
448—O.

Peticionario: Don Carlos, Ignacio y Valentín Lerga Murillo.—Tafalla.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 30.000 voltios y centro de transformación a 220 voltios y 35 KVA, para accionamiento de una tejería en jurisdicción de El Pueyo con energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32 primer).

Pamplona, 1 de julio de 1952.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).  
446—O.

## SANTANDER

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Española Oxígeno S. A.»

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de oxígeno comprimido, autorizada para producir 20.000 metros cúbicos mensuales.

Producción: Con esta ampliación, 50.000 metros cúbicos de oxígeno al mes.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castejar, núm. 13.

Santander, 16 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
7.351—O.

## SORIA

## LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Ascensión Aranguen Bourgón.

Objeto del proyecto: Tendido de una línea eléctrica a 45.000 V., de unos 20 kilómetros de longitud, desde Horna a Baraona, destinada a enlazar las redes de la peticionaria con las de Unión Eléctrica Madrileña.

Utilizará materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas presentarán sus escritos por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Soria, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Navarro Rubio.

436—O.

## TARRAGONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Hijo de Miguel Alimbaú Minguell, S. A.»

Objeto de la petición: La instalación en la ciudad de Reus, de una industria de descascarado y separado de avellanas.

Producción: 4.500 kilogramos de avellanas descascaradas por jornada normal de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.361—O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sederías Puig Carcereny, S. A.»

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de tejidos de seda y sus mezclas una sección de encolado para uso propio.

Producción: 89.100 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.338—O.

## VALLADOLID

Peticionario: Don Alejandro Carbonero.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios, de 42 metros de longitud y transformador de 10 KVA., derivando de la de igual tensión de Herederos de don Ramón Rodríguez Pardo, en Castrejón de Trabancos y para servir de riegos.

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 18 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.

2.830—O.

Peticionario: Don Valentín Martín Reloso.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios, de 140 metros de longitud y transformador de 5. KV., derivando de la de igual tensión de Herederos de don Ramón Rodríguez Pardo, en Torrecilla de la Orden, para servicio de riegos.

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 18 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.

2.831—O.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

## EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Carmen Corbacho Cid, viuda, de treinta y cuatro años, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), domiciliada últimamente en Cádiz, calle Luve, número 6, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia, a las diecisiete horas del día 30 del actual; para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.480-52, incoado con motivo de la aprehensión de diversos artículos de defraudación, extendida el acta por fuerzas de la Guardia Civil el día 27 de julio del año en curso, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 18 de agosto de 1952.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.831—O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

## LUGO

Anuncio de convocatoria para aprobar aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado para ocupar las vacantes que se produzcan en las carreteras del Estado de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura, por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 21 de julio próximo pasado, para celebrar la correspondiente convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Camineros de las carreteras del Estado de esta provincia, para aprobar hasta quince (15) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso, para ir ocupando vacantes a medida que se produzcan, se hace público a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan cuantos deseen tomar parte en el concurso presentar en esta Jefatura, sita en la Ronda del General Primo de Rivera, número 36, durante el expresado plazo y en horas hábiles, solicitudes de ingreso acompañadas de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones exigidas en el vigente Reglamento del Cuerpo aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, y que son las siguientes:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total. (Este extremo se acreditará mediante el oportuno certificado médico.)

b) No haber sufrido condena. (Este extremo se acreditará mediante el oportuno certificado de penales.)

No haber sido expulsado de otros cuerpos u organismos del Estado. (Esta condición se acreditará mediante declaración jurada del interesado.)

c) Haber observado buena conducta según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad. (Estos dos extremos se justificarán con las correspondientes partidas de nacimiento y con la licencia o cartilla militar.)

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y además:

e) Tener edad mayor de veintitrés (23) años y menor de treinta y cinco (35).

A la presente convocatoria le serán de aplicación los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19), modificando la de 25 de agosto de 1939, sobre provisión de plazas y lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de abril siguiente).

Si no se presentase número suficiente de aspirantes clasificados por las anteriores disposiciones, o no se cubriesen los cupos asignados por las mismas, se traspasarán las vacantes de unos cupos a otros, de acuerdo con lo preceptuado por las dos primeras Leyes anteriormente citadas.

Los que aleguen poseer alguna de las condiciones previstas por la mencionada Ley deberán justificarlo debidamente con la documentación que proceda.

Las instancias, debidamente reintegradas, juntamente con la documentación prevenida y con la que los interesados estimen procedente acompañar, deberán ser dirigidas al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia y presentadas en esta Dependencia (Ronda del General Primo de Rivera, 36).

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura de Obras Públicas publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia la relación de los solicitantes admitidos a examen por reunir las condiciones exigidas, y fijará los días, hora y lugar en que hayan de presentarse ante el Tribunal a verificar las pruebas de conocimientos y aptitudes que se exigen y que son las siguientes:

f) Leer, escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formar una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circulación y transportes por carretera y el Reglamento del Cuerpo.

i) Formular una denuncia.

p) Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

k) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con las naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas parte del firme.

l) Reparar baches en firmes ordina-

rios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en las repintados.

c) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

p) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Todos los solicitantes que no se presentaran a practicar alguno de los ejercicios, se entenderán que renuncian a su pre-tensión.

El Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, formará y publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia la relación, por orden de méritos, de los aspirantes aprobados.

Se recuerda, para general conocimiento, lo dispuesto en el Decreto de 13 de noviembre de 1944 sobre recomendaciones.

Lugo, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.778—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### GUADALQUIVIR

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Zárate y Muñoz-Cobo.

Nombre del representante en Sevilla: Don José del Amo Aguilera.

Domicilio: Calle Don Fadrique, número 55 (Campo del Macario).

### SERVICIOS HIDRAULICOS

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Delegación de La Coruña

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Jesús Álvarez Quiroga, don Manuel Cabreiro Fraga y don Alfonso Barba Prado.

Nombre del representante en La Coruña: Don Jesús Piñeiro Pérez, Concepción Arenal, 1, 3.º

Cantidad de agua que se solicita: 300 litros por segundo.

Corriente de agua aprovechada: Río Furelos.

Destino del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Término municipal en que radican las obras: Toques (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviado, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondientes a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Peal de Becerro (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de agosto de 1952.—El Ingeniero Director adjunto. P. A., J. Larios. 2.764—O.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 12 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

2.762—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### MURCIA

#### CONCURSO-SUBASTA

Declarado desierto el concurso-subasta convocado por esta excelentísima Diputación para la adquisición de material y enseres necesarios para la dotación del nuevo Hospital provincial, comprendidos en los grupos «B», «C», «D», «E», «F» y «H», por acuerdo adoptado en su sesión extraordinaria celebrada el día 6 del actual, se convoca por medio del presente nuevo concurso-subasta, con arreglo al mismo pliego de condiciones particulares y técnicas que sirvieron para la anterior y a las mismas bases, aparecidas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 25 de mayo de 1952 y en el de la provincia del día 15 de igual mes y año, indicando que el plazo de presentación de proposiciones será el mismo señalado en las bases, pero a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Igualmente se hace constar que desaparece la clasificación por grupos del material y enseres para este segundo concurso-subasta, quedando clasificados en relación numérica general, pudiendo los licitadores acudir a uno o varios de los números comprendidos en dicha relación, con proposición ajustada al modelo que al final se inserta.

La excelentísima Diputación, al resolver el concurso, tendrá muy en cuenta la calidad y condiciones de las muestras que presenten los concursantes.

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha... y de las bases y condiciones particulares, económicas y facultativas que han de regir el concurso-subasta para la adquisición de material y enseres necesarios para la dotación del nuevo Hospital Provincial de Murcia, se compromete a suministrar, con estricta sujeción a las indicadas bases y con las características que se detallan en el pliego de condiciones, el material incluido en el número... de la relación general (se expresará el número de la relación en que figure el material que se ofrezca) que se detalla a continuación, con expresión del precio unitario, por el precio de... (expresese el importe total del suministro) y con las siguientes garantías y modalidades... (se expresarán las que el licitador tenga por conveniente).

(Fecha y firma del licitador).

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Murcia, 14 de agosto de 1952.—El Presidente. P. A., el Vicepresidente, Miguel Pascual. 2.187—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### BELLREGUART

#### EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de doce viviendas protegidas para funcionarios en esta localidad, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Pablo Soler Lluch y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, se anuncia al público la subasta relativa a la ejecución de las obras, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes, que estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días y horas hábiles de oficina anteriores al de la celebración de la subasta.

Los pliegos de proposiciones, ajustados al modelo que al final se inserta y extendidos en papel timbrado de la clase sexta (4,65 pesetas), se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cualquiera de los treinta días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas de diez a doce.

El tipo máximo de subasta será el de setecientas un mil treinta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 701.036,38), que importa el presupuesto de contrata. Toda proposición se hará admitiendo o mejorando lisa y llanamente dicho tipo, comprometiéndose el licitador a la completa ejecución de las obras del proyecto por una cantidad alzada.

A todo pliego de proposición se acompañará el justificante fehaciente de haberse constituido por el licitador la correspondiente fianza provisional, que será de once mil setecientas setenta y seis pesetas sesenta y dos céntimos (11.776,62). El adjudicatario de las obras vendrá obligado a constituir como fianza definitiva la cantidad de 23.553,24 pesetas. Ambas fianzas, provisional y definitiva, serán constituidas en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos o en la Caja Municipal, en metálico o en valores del Estado, a nombre y disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados: uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente, y otro conteniendo la propuesta económica para las obras. En otro tercer sobre, abierto, se presentarán los

documentos que acrediten la constitución de la fianza provisional y la personalidad del licitador, y, en su caso, el documento acreditativo del poder o mandato, si actuase éste en nombre de otra persona o entidad, bastanteados por Letrado en ejercicio en la ciudad de Gandia.

La apertura de los sobres se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de los treinta días naturales señalado para la presentación de los mismos, constituyéndose la Mesa de subasta en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o del Teniente Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente designado por la misma, y la de un Notario designado al efecto, que levantará el oportuno documento público. Primeramente se abrirán los sobres de las referencias técnicas y económicas de los concursantes y se escogerán las que ofrezcan las debidas garantías de solvencia, con informe razonado, que deberá someters a la aprobación del ilustrísimo señor Director general de la Vivienda. Los sobres que contengan las propuestas económicas de concurrentes no escogidos se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la construcción de las obras a la más económica.

Cada licitador acompañará a su proposición la relación de las remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el Real Decreto de 6 de marzo de 1929. Una vez le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo ordenado por el mismo Decreto-ley.

Las Sociedades habrán de justificar su capacidad jurídica para celebrar contratos, estando obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con las firmas debidamente legalizadas.

El contrato se entenderá celebrado a

riesgo y ventura para el adjudicatario, quien por ninguna causa podrá pedir su rescisión ni alteración de sus precios, ya que la posible revisión de éstos sólo podrá tener lugar por virtud de una Ley o disposición de carácter general con fuerza de obligar, que llegue a dictarse y que expresamente mande efectuarla, con señalamiento de las consiguientes normas reguladoras para llevarla a cabo.

Será obligación del rematante el pago de todos los gastos que ocasione la subasta, tanto por la inserción de anuncios en los periódicos oficiales o locales, reintegro del expediente, formalización del contrato correspondiente, etc.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del Reglamento sobre contratación municipal de 2 de julio de 1924 y disposiciones posteriores.

La propuesta económica de realización de las obras se ajustará al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas para funcionarios en Bellreguart (Valencia). se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (la cantidad en pesetas y céntimos debe hacerse, precisamente en letra clara, desechándose la que no figure en esta forma).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias,

no sean inferiores a los tijos fijados por las disposiciones vigentes y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social.

El proponente señala para todos los efectos, como su domicilio en Bellreguart, la casa número ..... de la calle ..... (Lugar, fecha, firma y rúbrica, con los dos apellidos, del proponente.)

Caso de celebrarse esta subasta sin efecto, se efectuará una segunda, siendo el plazo de presentación de pliegos los diez días naturales siguientes a la terminación de la primera, y la apertura de los mismos al siguiente día hábil, bajo el mismo presupuesto y pliego de condiciones de la primera.

Bellreguart, 5 de agosto de 1952.—El Alcalde (ilegible).  
7.316—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 1º de septiembre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 3,50 por 100 e ntas de impuestos que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1º de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 21 de agosto de 1952.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.  
771—P.

**BANCO DE ESPAÑA**

- 137. Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949, por la suma de pesetas novecientas ochenta y siete mil quinientas.
- 55. Sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949, por la suma de pesetas tres millo- nes ciento setenta y cinco mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	2.728	27.280	13.640.000	30	300	150.000	136.400,00	286.400,00
B	545	5.450	13.625.000	6	60	150.000	136.250,00	286.250,00
C	437	4.370	21.850.000	5	50	250.000	218.500,00	468.500,00
D	1.637	1.637	20.462.500	19	19	237.500	204.625,00	442.125,00
E	709	709	17.725.000	8	8	200.000	177.250,00	377.250,00
	6.056	39.446	87.302.500	68	437	987.500	873.025,00	1.860.525,00

EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	1.884	188.400	94.200.000	3	300	150.000	706.500,00	856.500,00
B	6.975	69.750	174.375.000	12	120	300.000	1.307.812,50	1.607.812,50
C	7.438	74.380	371.900.000	13	130	650.000	2.789.250,00	3.439.250,00
D	13.949	13.949	174.362.500	24	24	300.000	1.307.718,75	1.607.718,75
E	17.255	17.255	431.375.000	29	29	725.000	3.235.312,50	3.960.312,50
F	8.023	8.023	401.150.000	14	14	700.000	3.008.625,00	3.708.625,00
G	671	671	67.100.000	1	1	100.000	503.250,00	603.250,00
H	671	671	167.750.000	1	1	250.000	1.258.125,00	1.508.125,00
	58.866	373.099	1.882.212.500	97	619	3.175.000	14.116.593,75	17.291.593,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 1 de agosto de 1952.—El Vicesecretario, Emilio Méndez.  
2.670—P.

**HARINERA BANDRES Y CONDE, S. A.**

GRANADA

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas para el día 12 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el 13, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Estudio, y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio económico 1951-52 y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores para el próximo ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

Granada, 21 de julio de 1952.—El Secretario, Manuel Conde.

7.575—P.

**SALINERA GADITANA, S. A.**

## CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Salinera Gaditana, S. A. para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de España, número 3, a las once y treinta horas del sábado 30 del corriente mes.

Cádiz, 14 de agosto de 1952.—El Secretario (ilegible).

7.374—P.

**ACEROS SANDVIK, S. A. E.**

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo del corriente año se acordó la disolución definitiva de la Sociedad, aprobándose el balance final de la liquidación, redactado como sigue:

Activo.—Efectivo en Caja y Bancos, pesetas 889,80.

Pasivo.—Acreedores, 415.308,57 pesetas.

Déficit: 414.418,77 pesetas.

Madrid, 20 de agosto de 1952.—El Liquidador, J. D. Logie.

7.368—P.

**ESPARTOS DE ANDALUCIA, S. A.**

De conformidad con los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 5 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

Examen, y aprobación en su caso, del balance de cuentas de la Sociedad y de la propuesta de proceder a la disolución de la misma.

Almería, 22 de agosto de 1952.—El Consejo de Administración.

7.369—P.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de las series octava y duodécima, emisiones 9 de mayo de 1925 y 21 de febrero de 1946, que por sorteos celebrados el día 24 de julio último han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

**Serie octava**

45 al 50, 67 al 70, 241 al 50, 561 al 68, 881 al 86, 2.172 al 79, 2.311 al 20, 2.351 al 60, 2.931 al 40, 4.732 al 40, 5.001 al 10, 5.071, 5.073 y 74, 5.076 y 77, 5.079 y 80, 5.101 y 2, 5.104 y 5, 5.107 al 10, 6.621, 6.676 al 80, 7.241 al 50, 7.261 al 70, 7.514 al 17, 7.519 y 20, 7.546 al 50, 7.774 al 76, 8.778 al 80, 8.927 al 30, 10.481 al 90, 10.611, 10.613 al 18, 10.620, 11.253 al 60, 11.375 y 76, 11.531 al 36, 11.540, 11.821 al 30, 11.841 al 45, 12.121 al 30, 12.341 al 43, 12.350, 12.371 al 80, 12.541 al 50, 13.162 al 70, 13.271 al 80, 13.511 al 18, 13.931 al 40, 14.061 al 70, 14.241 al 43, 14.721 al 30, 15.372 al 80, 15.731 y 32, 15.734 al 40, 16.191 al 99, 16.281 al 90, 16.421 al 30, 16.601 al 8, 16.824 al 29, 17.041 al 50, 17.531 al 40, 17.771 al 80, 17.941 al 50, 18.211 al 12, 18.961 y 62, 18.964 al 70, 19.251 al 60, 19.261 al 70, 19.271 al 80 y 19.561 al 70.

**Serie duodécima**

942 al 50, 951 al 60, 961 al 70, 971, 5.891 al 900, 9.011 al 20, 9.021 al 30, 9.031 al 40, 9.041 al 50, 9.051 al 60, 9.061 al 70, 9.071 al 80, 16.941 al 50, 16.951 al 60, 17.131 al 40, 17.141 al 50, 18.741 al 50, 18.751 al 60, 18.739 y 40, 19.841 al 48, 23.026 al 30, 23.031 al 40, 23.041 al 50, 23.051 al 60, 23.061 al 70, 23.071 al 80, 23.081 al 90, 23.091 al 100, 26.441 y 42, 26.534 y 35, 36.801 al 10, 36.811 al 20, 36.821 al 30, 36.831 al 40, 36.841 al 50, 36.851 al 60, 36.861 al 70, 37.281 al 90, 37.291 al 300, 37.301 al 10, 37.361 al 70, 37.371 al 80, 37.381 al 90, 37.391 al 400, 40.049 y 50, 40.051 al 60, 40.061 al 70, 46.751 al 60, 47.991 al 48.000, 56.841 al 50, 56.851 al 60, 56.861 al 70, 68.001 al 10, 68.011 al 15, 77.018 al 20, 77.021 al 30, 77.031 al 40, 78.251 al 60, 78.441 al 50, 78.451 al 60, 78.461 al 70, 78.471 al 80, 78.481 al 90, 78.491 al 500, 84.451 al 60, 84.491 al 500, 86.401 al 10, 92.421 al 23, 92.434 al 40, 92.441 al 50, 92.451 al 60, 92.461 al 70, 92.471 al 80, 92.481 al 90, 92.501 al 10, 92.511 al 20, 92.521 al 30 y 92.561.

En su consecuencia, desde el día 1 de octubre próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo,  
Banco de Bilbao,  
Banco Hispano Americano.  
Banco Español de Crédito,  
Banco Central  
y sus respectivas Sucursales.  
Sevilla, 11 de agosto de 1952.—Compañía Sevillana de Electricidad.—El Consejo de Administración.  
455-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION**

BARCELONA

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en los autos del procedimiento sumario regulado por el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, seguidos por don Francisco Corrius Catalá, representado por el Procurador don Joaquín Casola Cerdá, contra don Estanislao Lobet Ferrán, se expide este edicto por el que se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la totalidad de la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente: «Casa sita en esta ciudad, barriada de San Martín de Provencals, calle del Decano Bahí, antes Fomento, señalada con el número cincuenta y dos, antes veintiséis, compuesta de sótanos, entresuelo,

primero y segundo pisos, con dos habitaciones en cada uno, otra dos habitaciones en los sótanos y otras tantas en el terrado, teniendo una superficie de trescientos cinco metros setenta y siete decímetros cuadrados; linda: por su frente, Oeste, con dicha calle; por la espalda, Este, con patio de don Martín Mas, antes tierras de don Pedro Vintrolá Sacristá; por la derecha saliendo, Norte, con casa de don Jaime Pujol, y por la izquierda, Sur, con casa de don José Borrás Ariño. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte en tomo quinientos setenta y dos del Archivo, libro ciento setenta y seis de la sección segunda, folio dieciséis, finca número cuatro mil trescientos cincuenta y tres, inscripción undécima.»

Para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia de esta ciudad, ala derecha entrando, segundo patio, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once horas; y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el precio de ciento cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y, finalmente, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de la provincia, en efectivo, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada cantidad que sirve de tipo.

Barcelona, cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

7.307—A. J.

**COLMENAR VIEJO****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en el expediente de suspensión de pagos de doña Pilar Sánchez Ruiz, propietaria de «Talleres Sánchez», con domicilio en la calle de Tablada, número veintinueve, de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, se hace saber que por auto de esta fecha ha sido declarada dicha Entidad en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y se convoca a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de septiembre próximo, a las once, para la aprobación, en su caso, de la proposición de convenio presentada, previniéndoles que pueden hacerlo personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su derecho, y que están a su disposición en Secretaría cuantos documentos relaciona el último párrafo del artículo diez de la Ley de 28 de julio de 1922.

Colmenar Viejo, 7 de agosto de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Luis B. Sánchez.

7.354—A. J.

**ANULACIONES****JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 263 de 1950, Pedro Bulnes Herrero.—3919.